

Ordenanza No 909/2004.  
Hosurkamp, 10 de Mayo de 2004

Justo:

El Centenario de nuestro pueblo.

y Considerando:

Que el Sr. Intendente propone a la

Honorable Junta de Fomento, instituir con el nombre de 24 de Agosto, al ferrocarril.

Que el día 24 de Agosto, nuestro pueblo festeje sus primeros cien años de vida.

Que en el ferrocarril, funcione un centro cultural.

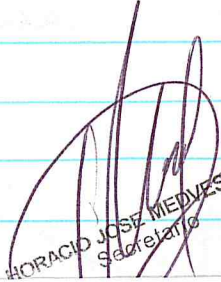
Por ello:

Sea favorable junta de fomento, sancione con fuerza de:

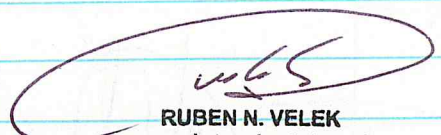
Ordenanza

Art. 1º) Designarse con el nombre de 24 de Agosto al ferrocarril General Urquiza, en motivo de festejarse el primer centenario de la fundación de nuestro pueblo, el día 24 de Agosto del pte año.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

  
HORACIO JOSÉ MEDVESCIGH  
Secretario



  
RUBEN N. VELEK  
Intendente